



SESIÓN ORDINARIA 04-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 13 de mayo del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 344-2002 del 29 de abril del 2002

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 01-2002 del 1 de mayo del 2002

//Seguidamente la Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

c. Sesión 02-2002 del 6 de mayo del 2002

//La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta Administrativa Colegio Humanístico Costarricense.

- Carlos Alberto González Ramírez Cédula 4-099-545

-A continuación la Presidencia procede a juramentar al señor Carlos Alberto González Ramírez, cédula No. 4-099-545, el cual queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Oscar Chaverri Ramos – Presidente Comité Regional Central Occidental Este de Ferias del Agricultor.

Asunto: Solicitud de colaboración para evitar la proliferación de vendedores ambulantes dentro de la feria.

/

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que coordine una reunión y responda a los gestionantes con copia al Concejo.

b. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH

Asunto: Felicitación al Concejo Municipal y los mejores éxitos en labor que les ha encomendado la comunidad herediana, asimismo requiere convocar a Asamblea General de Accionistas con el propósito de que se nombren los representantes de la Municipalidad de Heredia.

-La Presidencia solicita que se presenten propuestas para realizar los nombramientos respectivos de los representantes de la Municipalidad ante la Asamblea de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

-El Síndico José Calderón propone el nombre del regidor Nelson Rivas Solís.

-El Síndico Jorge Barquero propone el nombre de la Regidora Luz Marina Ocampo Alfaro.

-El regidor Elí Gerardo Jiménez propone el nombre del Presidente Municipal Victor Alfaro Ulate.

-La regidora Luz Marina Ocampo propone el nombre de la regidora Ana Beatriz Rojas Avilés.

-A continuación el regidor Nelson Rivas solicita recusarse de la votación de nombramiento, por lo que **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Que los regidores se recusen en el momento de la votación correspondiente.

- El regidor Nelson Rivas se recusa de la votación y en su lugar sube la regidora suplente Maribel Quesada.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que el regidor Nelson Rivas viene saliendo de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, de manera que sería bueno que se le diera la oportunidad a otros compañeros para que participen en la Asamblea.

-**El regidor Juan Carlos Piedra** señala no le ve ningún problema a esta votación y es muy sencillo, por lo que no debería dársele tanta vuelta al asunto. Indica que aquí lo importante es que la gente quiere trabajar y eso es lo que vale, por lo que solicita que se olviden los partidos políticos, para poder asumir los retos que tienen y que se han trazado y trabajar de la mejor forma.

//Seguidamente se somete a votación el nombre del regidor Nelson Rivas Solís, como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

-**La regidora Lilliana González** señala que se le debe dar participación a todas las personas que componen el Concejo Municipal, ya que el pueblo dio una lección, la cual deben valorar porque quieren otros responsables y quieren cambios, de ahí que sugiere la participación de todos los miembros en las tomas de decisiones y representaciones de la Municipalidad.

-**La regidora Adriana Aguilar** señala que el proceso está muy claro y las personas propuestas quieren participar y trabajar, por lo que no se les debe limitar su deseo de ayudar en dicha institución. Señala que talvez otras personas no aspiran y no quieren participar, de manera que no se puede obligar a nadie a participar en lo que no desea.

-Indica que en el Concejo hay democracia y se ha brindado la oportunidad para presentar nombres, por lo que solicita respeto a las opiniones que se dan.

- El Sr. Victor Alfaro, Presidente Municipal se recusa de la votación y en su lugar sube el regidor suplente Luis Fernando Rodríguez.

//A continuación se somete a votación el nombre del Sr Victor Alfaro Ulate, Presidente Municipal como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-La regidora Luz Marina Ocampo se recusa de la votación y en su lugar sube la regidora suplente Carmen Álvarez Bogantes.

//A continuación se somete a votación el nombre de la Señora Luz Marina Ocampo Alfaro, Regidora Propietaria como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- La regidora Ana Beatriz Rojas se recusa de la votación y en su lugar sube el regidor suplente Luis Fernando Rodríguez.

//Seguidamente se somete a votación el nombre de la Sra Ana Beatriz Rojas Avilés, Regidora Propietaria, como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** Los regidores Nelson Rivas, Adriana Aguilar y José Francisco Garita votan negativamente.

-A continuación se decreta un receso de 5 minutos a partir de las 7:20 p.m. y se reinicia la sesión a las 7:25 p.m.

-**La Presidencia** señala que en vista de que la votación queda empatada se somete a votación nuevamente para ver cual persona queda elegida para representar a la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

- El regidor Nelson Rivas se recusa de la votación y en su lugar sube la regidora suplente Maribel Quesada.

//A continuación se somete a votación el nombre del regidor Nelson Rivas Solís, como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. Los regidores Juan Carlos Piedra, Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

-La regidora Ana Beatriz Rojas se recusa de la votación y en su lugar sube el regidor suplente Luis Fernando Rodríguez.

//Seguidamente se somete a votación el nombre de la regidora Ana Beatriz Rojas Avilés, como representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. Los regidores Victor Alfaro, José Francisco Garita, Adriana Aguilar y Nelson Rivas votan negativamente.

-**La Presidencia indica que en vista de que hay un empate en la votación realizada el asunto queda para verse en la próxima sesión.**

- c. Sindicato de Comerciantes y Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal
Asunto: Para que se les tome en cuenta en la Comisión de Mercado.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- d. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Envía copia del criterio que emite el Lic. Emilio Arana, Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante solicitud de silencio positivo del proyecto urbanístico Residencial España.

/

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir este informe del orden del día para que sea conocido el próximo lunes por recomendación del Licenciado Emilio Arana.

- e. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud para que se autorice a la Administración a realizar los trámites para la publicación definitiva del Reglamento para Karaoke, en vista de que no se ha presentado ninguna objeción.

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración a realizar los trámites para la publicación definitiva del Reglamento para Karaoke en vista de que no se ha presentado ninguna objeción.

- f. Licda María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio referente a la prudencia o no de la juramentación del miembro faltante de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo municipal, asimismo deben de presentar nómina para nombrar el representante.

- g. Beana Cubero Castro – Secretaria del Concejo Municipalidad de Santa Bárbara
Asunto: Transcripción de acuerdo donde indican que algunos funcionarios han tenido que renunciar o han sido despedidos, específicamente en cuanto al auditor éste tenía dos procesos administrativos disciplinarios pendiente.

//*///

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que le preocupa la situación de los nombramientos, porque hay funcionarios que han sido despedidos y ocupan puestos de importancia en la institución, de manera que en el transcurso de esta sesión, le van a solicitar un estudio a la Alcaldesa Municipal sobre los curriculum de los funcionarios. Indica que varios regidores desean que se realice dicho estudio. Señala que llama la atención esta situación ya que no se sabe porque fueron despedidos, pero si se sabe porque fueron nombrados.

Manifiesta que hay personas que están donde no deben estar y se habla aproximadamente de unos veintiocho despidos.

-**La Alcaldesa Municipal** señala que las personas hablan mucho ya que no se han efectuado ni cinco despidos, porque se debe realizar todo un proceso. Indica que si alguien tiene dudas, puede averiguar y pedir la información en el departamento de Recursos Humanos, sin embargo ella está en la mejor disposición de brindar el informe, por lo que lo estará presentando en las próximas sesiones.

-**El regidor Nelson Rivas** indica que hay que tener cuidado en los asuntos administrativos, porque esta seguro que se solicitan con la mejor intención, sin embargo ese deseo se puede revertir, ya que los regidores no pueden intervenir directamente en la administración.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que más adelante va a presentar una moción y la intención es pedir información en tiempo, antes de que terminen los períodos de prueba. Indica que no cree que se moleste alguna persona, ya que ellos como regidores pueden solicitar informes sobre las diferentes actividades que se realizan en la Municipalidad, inclusive en la capacitación que se les brindó en la Universidad Nacional por parte del IFAM, se les comentó sobre esta situación en diversas ocasiones y siempre se les comunicó, que ellos como regidores podían pedir informes a la administración.

-**La regidora Lilliana González** señala que le preocupa esta situación pero a la vez se alegra de la posición asumida por la Alcaldesa Municipal, ya que esto es en beneficio de la misma institución y le ayuda a todos a tener criterios más claros sobre la labor que se realiza.

//Dicha nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico en un plazo de 8 días.

- h. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Adjunta copia del Recurso de Revocatoria del acuerdo de la sesión No. 212-2000, del 25 de setiembre del 2000, presentada por los hijos de Juan Rafael Campos Benavides, para que sea analizado y se tome el acuerdo respectivo.

//**//

//La Presidencia indica que este documento se remite a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico en un plazo de 8 días.

- i. Luis Enrique Salazar Rojas – Ejecutivo Regional de Guías y Scouts –Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para hacer uso del Salón de Sesiones del Palacio Municipal y del parqueo, el día 15 de junio a partir de las 5 p.m. hasta las 11 p.m., para celebrar la Asamblea Anual de Dirigentes Guías y Scouts.

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar a la Regional de Guías y Scouts –Heredia a hacer uso del Salón de Sesiones “Alfredo González Flores” y del parqueo el día 15 de junio de las 5 p.m. a las 11 p.m. para celebrar la Asamblea Anual de Dirigentes Guías y Scouts.
2. Se indica que el Salón de Sesiones deberá de quedar en las mismas condiciones en que se encontró.

- j. Percy K. Rodríguez – Historiador
Asunto: Felicitar a la Honorable Corporación por el cumplimiento de 190 años de su creación.

-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, señala la Presidencia.

- k. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite informe DIM-0408-2002 suscrito por el Ing. René Mayorga, en relación con la remodelación que se está haciendo en el antiguo edificio de la C.C.S.S. para el traslado de las oficinas administrativas que se encuentran en el Edificio Roller.

/

Queda para conocimiento del Concejo Municipal esta nota, señala la Presidencia.

- l. Jeannette Salas Ramos – Presidente Comité de Vecinos Residencial La Esmeralda
Asunto: Solicitud de permiso para llevar a cabo una feria los días del 24 de mayo al 2 de junio del 2002 en esa comunidad, asimismo solicitan una patente temporal para vender cerveza.

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.** condicionado a que presenten visto bueno del Consejo de Distrito de San Francisco.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe de Minoría de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

Oficio SM-0351-02, del 18 de marzo del 2002, referente a consulta sobre texto sustitutivo de la "Ley de Juegos", expediente No. 14.196. Respecto a esta ley se recomienda al Concejo Municipal emitir criterio favorable a la misma por cuanto viene a modernizar esta ley, aprobado el 31 de agosto de 1922, por los años de vigencia es obvio que el estado se ha visto restringido en su potestad de controlar en forma efectiva las salas de juego. De manera que se hace necesario un instrumento jurídico actualizado que regule a aquellas empresas o personas que se dedican a tales actividades y que le proporcione al Estado Costarricense un método eficaz y confiable de regulación y restricción.

Orlando Ríos Quintero – Coordinador Comisión de Gobierno y Administración.

//La Presidencia señala que este informe se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analicen y expliquen situación en un plazo de 8 días.

Alt: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Recurso extraordinario de revisión contra la resolución ACDE-2655-2001- María Eugenia Herrera Villalobos - Restaurante y Bar Dogger's.
2. Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas – nombrar candidato para ocupar un puesto en a Junta Directiva de la ESPH.
3. Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas solicitando un informe sobre los puestos interinos en esta Municipalidad.
4. Moción del regidor Juan Carlos Piedra - nota de la ESPH sobre nombramientos de representantes ante la Asamblea General de Accionistas.
5. Nota del Consejo de Distrito de San Francisco – Urbanización San Agustín.

6. Nota del Consejo de Distrito de San Francisco – solicitando información sobre partidas específicas de ese Distrito.
7. Criterio legal sobre solicitud de exoneración de impuestos por la película “Una mirada en la oscuridad”.

//*///

Punto 1: Recurso extraordinario de revisión contra la resolución ACDE-2655-2001- María Eugenia Herrera Villalobos - Restaurante y Bar Dogger's.

//*///

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que presente un informe legal al respecto.

Punto 2: Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas – nombrar candidato para ocupar un puesto en a Junta Directiva de la ESPH.

Texto de la moción:

Para que con base en los artículos 20 y 21 de la ley 7789, “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia”, esta Municipalidad nombre un candidato para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la E.S.P.H., de acuerdo al inciso a), en sustitución del puesto que dejó vacante el Sr. Nelson Rivas, el cual deberá ser ratificado por la Asamblea General de Accionistas.

El artículo 21 indica “Para la propuesta de candidatos, los órganos podrán someter ternas o personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas”.

/

-La Regidora Ana Beatriz Rojas señala que con esta moción lo que se quiere es dar más participación en el proceso que se realizó en días pasados con el nombramiento del representante de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ya que se ha dicho que el proceso se realizó atropelladamente, además no se ha efectuado la Asamblea General de accionistas. Reitera que ya se ha comentado que el nombramiento se hizo en forma atropellada en el Concejo anterior y se trata de darle más claridad, por lo que propone al señor Fernando Rodríguez Bolaños.

-El regidor Nelson Rivas indica que el nombramiento se hizo en forma legal y para nombrar otra persona lo que procede es revocar el acuerdo anterior y no se puede, porque no hay vicios de ilegalidad.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que se basa en el artículo veinte de la Ley de la Empresa de Servicios Públicos, el cual habla de los requisitos y habla de la transparencia, además se indica que se debe tener requisito afín al puesto a desempeñar o ser empresario y no se cumple con los requisitos. Reitera que el proceso debe ser transparente.

-La regidora Adriana Aguilar consulta a la Regidora Ana Beatriz Rojas que quién determina o quién dice que la persona nombrada no tiene o no cumple con los requisitos estipulados. Señala que quisiera saber, ya que ella no podría decir que no tiene los requisitos, porque no estuvo cuando se realizó ese nombramiento.

-La regidora Lilliana González señala que no fue ético ese nombramiento, ya que se debió haber hecho en este Concejo y de esa forma se hubiese valorado las propuestas a la luz de la ley como corresponde.

-La Regidora Ana Beatriz Rojas señala que no ve ningún problema legal para ampliar la terna, ya que en la moción no se dice que se destituya o que se quite a la persona que se nombró, más bien se hace hincapié en los procesos democráticos y transparentes. Señala que se trata de corregir errores, porque se presentó a una única persona y no

tiene ningún interés, como para que se le cuestiones, por el hecho de que se quiera enmendar el proceso de un nombramiento. Reitera que su único interés es darle transparencia al proceso.

-El regidor Nelson Rivas manifiesta que el proceso se hizo en forma legal y más bien con hacer otro nombramiento, el Concejo podría incurrir en aspectos de ilegalidad. Señala que aunque no le guste a algunos, se hizo legalmente y a derecho.

//Seguidamente se somete a votación la moción presentada por la regidora Ana Beatriz Rojas, la cual es: **DENEGADA POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota positivamente.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que si a la moción se le hubiese adjuntado el criterio legal correspondiente, si la hubiese votado, pero la misma no lo tiene.

Punto 3: Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas solicitando un informe sobre los puestos interinos en esta Municipalidad.

Texto de la moción:

Para que se brinde un informe de la situación en que se encuentran los puestos interinos a la fecha de hoy.

Esto con el fin de que los funcionarios municipales sean los idóneos en capacidad y honestidad.

//*///

-La Alcaldesa Municipal señala que no acepta que se conforme una comisión para que estudie las actuaciones con respecto a los nombramientos, sin embargo con todo gusto va a preparar el informe y lo va a presentar en el Concejo Municipal, pero él mismo será solo para conocimiento del Concejo Municipal.

-La regidora Ana Beatriz señala que la moción en análisis la fundamenta en el punto G. del artículo de correspondencia, sin embargo la corrige y solicita solamente el informe. Indica que no ve ningún problema de ilegalidad, ya que cualquier miembro del Concejo Municipal puede pedir un informe a la administración sobre los diversos asuntos.

//A continuación se somete a votación la moción de la regidora Ana Beatriz Rojas, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores Adriana Aguilar y Nelson Rivas votan negativamente.

Punto 4: Moción del regidor Juan Carlos Piedra sobre nombramientos de representantes ante la Asamblea General de Accionistas de la ESPH.

Texto de la moción:

Considerando que en el punto b de la agenda de esta noche, la Secretaría de la ESPH solicita se nombren representantes de este Concejo a la Asamblea General de Accionistas.

Que se postularon los nombres de cuatro compañeros regidores.

Dos de ellos obtuvieron voto requerido para ser los representantes y dos de ellos tuvieron la misma cantidad de votos, es decir hubo un empate.

debido a ese empate, se sometió de nuevo a votación los nombres de ambos compañeros, resultando de nuevo un empate.

De conformidad con el artículo 42 del Código Municipal lo que procede es desechar el asunto, y NO dejar esa misma votación para la siguiente sesión.

Por tanto, solicito que en el acta el acuerdo referente al punto b, quede redactado de la siguiente forma, al no llegar a un acuerdo unánime, del tercer representante, del Concejo en la Asamblea General de Accionistas de la ESPH, se desechan las postulaciones y el nombramiento del tercer representante, se hará en la próxima sesión de este Concejo previa presentación de nuevas postulaciones.

/

//La presidencia somete a votación la moción presentada por el regidor Juan Carlos Piedra, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME**. Los regidores Nelson Rivas, Adriana Aguilar y Francisco Garita votan negativamente.

Punto 5: Nota del Consejo de Distrito de San Francisco sobre Urbanización San Agustín.

Texto de la nota:

En visita que hiciera el Concejo de Distrito a la comunidad de la Gran Samaria contiguo a la construcción de la Urbanización San Agustín notamos el malestar de los vecinos, al existir unas irregularidades referente a la construcción de viviendas en la Urb. San Agustín en las que se han visto afectadas la acequia, así como las viviendas por las montañas de tierra cerca de ellas entre otros, asimismo comentan los vecinos que no han recibido respuesta por parte del Depto competente en nota que enviaron y que fue trasladada a la Administración Municipal, en la cual están solicitando una inspección al respecto.

Por lo que solicitamos como miembros del Consejo de Distrito, interponer sus buenos oficios a fin de solicitarle a la Alcaldesa se realice la inspección del lugar, así como informar a los vecinos los resultados de dicha inspección.

/

//La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe en un plazo de 15 días.

Punto 6: Nota del Consejo de Distrito de San Francisco – solicitando información sobre partidas específicas de ese Distrito.

-Se conoce nota del Consejo de Distrito de San Francisco solicitando el apoyo para que la Sra Auditora se sirva informar a la mayor brevedad posible las partidas específicas, así como municipales y en que tramites se encuentran, cuáles se encuentran pendientes, de las cuales se ha beneficiado el Distrito de San Francisco.

Por lo que ruegan informar al Consejo de Distrito de San Francisco, Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación de Escuelas y Colegios, así como Comités de Vecinos, con el fin de darle agilidad a estas partidas y como Consejo de Distrito llevar un control sobre los destinos de los recursos asignados al distrito

/

//Analizado el documento planteado se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Aprobar la solicitud del Consejo de Distrito de San Francisco de Heredia.
2. Realizar el mismo procedimiento con los cuatro Consejos de Distrito restantes.
3. Se le brinde la información a cada uno de los Consejos de Distritos, para lo que a bien tengan.

Punto 7: Criterio legal sobre solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos para la película "Una mirada en la oscuridad".

Texto del documento dirigido a la Alcaldesa Municipal.

Me adjunta usted el oficio SM-0570-02 el cual transcribe el artículo III de la sesión ordinaria No. 02-2002, en el cual se conoció nota del Sr. Ingo Niehaus Siebe, solicitando exoneración del impuesto de espectáculos públicos para la película "Password una mirada en la oscuridad" que se difundirá en el cine a partir del 30 de mayo de 2002, solicitud que

el Concejo Municipal traslada a esta dirección con el fin de que emita criterio al respecto, es por lo anterior que le indico:

El señor Ingo Niehaus Siebe, Gerente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Compañía denominada Productora Audiovisual Latinoamericana Ltda., con cédula jurídica No. 3-102-064901 basado en la ley No. 7874 de 23 de abril de 1999, denominada "Exoneración de Impuestos y Control de Precios para las producciones Literarias, Educativas, científicas, Tecnologías, artísticas, Deportivas y culturales", el 03 de mayo del año en curso le solicitó al Concejo Municipal la exoneración Del pago del impuesto de espectáculos públicos para su producción artística del género cinematográfico que se denomina "Password, una mirada en la oscuridad".

POR EL FONDO:

El artículo 1 de la ley 7874 para lo que interesa indica: "...Decláranse de interés público, la creación, producción, edición, impresión, reproducción, importación, comercialización y exportación de las producciones escritas y las editadas y las editadas con nuevas tecnologías, siempre que sean literarias, educativas, tecnológicas, artísticas, científicas, deportivas religiosas y culturales y hayan sido calificadas como "Producción de Interés Público" por el Ministerio de Educación Pública..."

Por su parte el artículo 2 de la citada ley indica "... Exonéranse las producciones nacionales e importadas que se mencionan en el artículo anterior de los impuestos de ventas, selectivo de consumo y cualquier otro, así como de tasas, sobretasas, derechos consulares y aduanales..."

Producciones como las indicadas están exentas del pago de impuestos cuando haya sido declarada de interés público. "Password, una mirada en la oscuridad".

Por medio del Decreto Ejecutivo No. 32-C7 de 16 de abril del 2002, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, declaró dicha producción de interés público.

Analizando la normativa vigente y existiendo la declaratoria de interés público, tal y como lo prevé el artículo 2 de la ley No. 7874 (exoneración de impuestos y control de precios para las producciones literarias, educativas, científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y culturales) la producción cinematográfica "Password, una mirada en la oscuridad" de la compañía productora Audiovisual Latinoamericana Limitada está exenta del impuesto y/o tasas municipales.

/**/

//A continuación se somete a votación el informe DAJ-211-02 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Rigoberto Blanco Salazar. Solicitud de traspaso a su nombre de un derecho en el Cementerio Central, a nombre de su madre ya fallecida Lucía Salazar Rojas, y dejar a su hija Jeannette Blanco Sáenz como copropietaria.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Licda Rocío Barrientos Solano – Jefa de Área Comisión Permanente con potestad Legislativa plena tercera. Solicitud de criterio sobre el proyecto "Reforma del artículo 26 de la ley NO. 218, ley de Asociaciones y sus reformas, de 8 de agosto de 1939".

ALCALDÍA MUNICIPAL

Alfonso Abarca Vásquez – Encargado Dpto de Estudios y Diseños MOPT. Trámite para el certificado de patente municipal para el servicio de transporte de carga Limitada (taxi carga)

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite solicitud del Liceo Nocturno Carlos Meléndez para que se les permita disponer de la suma de ¢400.000 de la partida que le asignara la Municipalidad. Alcaldía dé informe de la Dirección Financiera sobre si procede o no disponer de este dinero para tales efectos.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Adjunta nota del Sr. Róger Muñoz-Pastor del Centro Cristiano de Discipulado Sion Guararí, donde solicita se le ceda el terreno baldío ubicado en Nisperos II, para brindar servicio de comedor, ayuda espiritual. Alcaldía brinde un informe jurídico, sobre si procede el trámite.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Bianka Campos Gaifudinova – Jefe Recursos Humanos. Indica que ese Depto se encuentra laborando los cálculos de pago de aguinaldos a regidores que terminaron su período, pero ante cuestionamientos que ha hecho la Contraloría cree necesario hacer la consulta. Copia al Concejo.

Max Alberto Esquivel Faerron – Defensor Adjunto de los Habitantes. Cierre de expediente en seguimiento relacionado con una denuncia interpuesta por el Sr. Elberth Álvarez Obando.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**VICTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.

